

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Curso 2022-2023

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad
Contexto de Mediación
Comunicativa con Personas
Sordociegas
CMC
Dolores Sande Vázquez

	<p>IES LA ORDEN</p> <p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p> <p>CURSO 2022-2023</p>	
<p>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</p> <p>MÓDULO: Contexto de Mediación Comunicativa con Personas Sordociegas</p>		

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza se aplica mediante una autorreflexión del profesor con el fin de valorar:

- Si su programación didáctica es sistemática y adecuada
- Si motiva y logra que el alumnado se esfuerce.
- Si *se han empleado los recursos y materiales necesario.
- Si se han logrado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos.
- Si hay un buen ambiente en el aula y una buena relación entre los alumnos/as
- Si las actividades realizadas eran las adecuadas.
- Si la distribución temporal ha sido correcta.

Los profesores por tanto evaluarán los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y las programaciones, para comprobar el grado de desarrollo conseguido y su adecuación a las necesidades educativas del centro y del alumnado.

Y dado que el currículum es abierto y flexible, el profesor modificará, si fuese necesario, tras la realización de esta autoevaluación, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, y responde al *qué evaluar*.

Teniendo en cuenta el RD 831 de 3 de octubre de 2014 y el Proyecto ORDEN de 15 de junio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, la evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

- Integración significativa de conocimientos, hechos e ideas.
- Desarrollo de principios.
- Uso adecuado de habilidades, destrezas y técnicas y métodos de trabajo utilizados.
- Atención, interés y participación en clase.
- Hábitos adecuados de trabajo.
- Puntualidad.
- Tolerancia y respeto a los compañeros y al profesorado.
- Presentación adecuada del trabajo.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación será:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno o alumna y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases.

Los criterios que deben contemplarse para valorar el desarrollo de los objetivos propuestos son:

- Sobre el aprendizaje autónomo: valorar la capacidad del alumnado para interiorizar, afrontar y participar en los procesos de aprendizaje y aplicarlos a situaciones diferentes.
- Sobre el planteamiento y la resolución de problemas: valorar la capacidad expresiva y el desarrollo de destrezas en la resolución de diferentes situaciones.
- Sobre la participación y el trabajo en equipo: valorar el carácter eminentemente práctico de las unidades de trabajo. El trabajo práctico se valorará de forma individual al igual que el teórico.

En la evaluación del presente módulo se tendrán en cuenta los contenidos, la participación y la actitud, así como la asistencia al aula, por lo que la puntuación obtenida en las pruebas parciales de evaluación se podrá ver modificadas en función de los criterios de

evaluación expuestos más abajo.

La evaluación se hará de forma global y continuada. Se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, así como las pruebas puntuales que tendrán lugar en las Evaluaciones del Primer, Segundo y Tercer Trimestre.

1.1. Momentos de evaluación

La evaluación de este módulo sigue las pautas regidas en la programación correspondiente, bajo lo establecido en la orden que regula el ciclo. ORDEN DE 27 de octubre de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa (BOJA 27-11-2015). (2000 horas) (Desarrolla el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y sustituye en Andalucía al título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos regulado por el Decreto 480/1996).

Podemos distinguir varios momentos de evaluación en este módulo y son:

➤ Evaluación inicial

La evaluación inicial es fundamental ya que a partir de ella podemos conocer el “nivel” de conocimientos en relación a la materia a dar. Del mismo modo podemos conocer aspectos como la personalidad del alumnado, inquietudes e intereses y experiencias.

Se realiza a principios de curso. Utilizaremos tanto una batería de preguntas como la exposición de supuestos prácticos y dinámicas grupales en clase para poder reflexionar sobre la materia a dar y al mismo tiempo observar las relaciones sociales del grupo clase.

➤ Evaluación continua

La evaluación será continua según establece la normativa vigente. La evaluación persigue tener en cuenta todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se evaluarán tanto actividades individuales como grupales. Esto conlleva la participación del grupo de modo continuo para poder alcanzar los resultados de aprendizaje por lo que es necesaria la asistencia regular a clase.

Se utilizan los instrumentos de evaluación que son herramientas que nos ayudan en la evaluación. De esta manera podemos obtener información cuantificable tanto del alumnado como del profesorado para comprobar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje y por consiguiente, los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación relacionados cada resultado de aprendizaje están ponderados hasta un 100% (cada uno de estos tiene una carga de porcentaje en función del grado de importancia). Para considerar que se ha superado un resultado de aprendizaje se debe obtener un mínimo del 50%

a través de la suma de los resultados obtenidos en los criterios de evaluación.

Al finalizar cada trimestre se ofrece al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas se informará al alumnado del grado de avance de manera numérica. Estas calificaciones no da por superada una parte del módulo ni tiene relación directa con la calificación final.

➤ Evaluación final

Al terminar el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza la evaluación final y el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo. Esta calificación final no es el resultado de la media aritmética de cada uno de los trimestres, sino que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación correspondientes. Es una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Si hay alumnado que no alcanza los resultados de aprendizaje se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar al alumnado los mismos. Durante este periodo es obligatoria la asistencia a clase.

Si hay alumnado que aún habiendo superado los resultados de aprendizaje quiere mejorar la puntuación se reforzará durante el periodo estimado con materiales y explicaciones docentes, debiendo realizar aquellas actividades para la ampliación de contenidos y que doten la posibilidad de aumentar la calificación.

En la evaluación formativa se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Responsabilidad en el trabajo:

- Puntualidad, tanto en la entrada como en la salida a clase, así como en la entrega de trabajos, según la fecha que se acuerde.
- Aprovechamiento del tiempo y constancia en la ejecución de las tareas.
- Rigurosidad en la realización de las diferentes tareas.
- Aceptación y cumplimiento de las normas y las responsabilidades asignadas.
- Asistencia.

Interés, iniciativa y autonomía:

- Atención y participación activa y actitud positiva en clase y en la realización de sus tareas.
- Argumentación de las decisiones y seguridad en la ejecución de las tareas

solicitadas.

- Aportación de ideas y propuestas nuevas.
- Toma de decisiones y autosuficiencia ante la aparición de problemas o la falta de recursos.

Metodología, orden y pulcritud:

- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajo en equipo y resolución conjunta de problemas.
- Presentación cuidadosa y pulcritud de los trabajos y actividades.
- Esmero en la utilización de los materiales y su cuidado.

Participación y cooperación en el trabajo de equipo:

- Colaboración y coordinación con otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.
- Busca del consenso entre diferentes puntos de vista en las actuaciones.

Igualdad ante las diferencias socioculturales:

- Respeto a las diferentes maneras de pensar.
- Tratamiento no discriminatorio.

1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación tendremos una serie de instrumentos y técnicas específicas y las tomaremos como meros recursos para obtener información .

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos- as, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos-as, así como las distintas rúbricas de evaluación.
- Asistencia, atención y participación activa en las actividades de clase. Trabajos de investigación individual y grupal.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.
- Materiales adaptados e individualizados para personas con sordoceguera con unas características dadas.
- Pruebas puntuales, que se desarrollarán en tres momentos del curso (diciembre y marzo-abril y mayo). Dichas pruebas serán teóricas – prácticas:
 - a) La prueba teórica será de preguntas cortas, tipo test o supuestos prácticos de aplicación teórica y se evaluará la comprensión de los contenidos teóricos trabajados a lo largo del curso.
 - b) La prueba práctica se desarrollará en función de los contenidos que se

traten en el trimestre, y son las siguientes:

- Prueba de producción en distintos sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas:
 - El dedo como lápiz
 - Mayúscula sobre palma
 - Alfabeto dactilológico en palma
 - Braille (reconocimiento visual y escritura con punzón)
 - Lengua de signos apoyada / en campo reducido
 - Contextualización de la información.
- Prueba de orientación y movilidad aplicando las técnicas de guía (3ª evaluación, además de la contextualización de la información).

TABLA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE VAN A UTILIZAR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
INSTRUMENTOS	1ª EV.	2ª EV.	3ª EV.
PRUEBA TEÓRICA-PRÁCTICA	R1a,d,f R2a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h R5 a,b,c,d,e,f,g,h
EVOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	R3 a,b,c,d,e	R3 a,b,c,d,e,f	R3 a,b,c,d,e,f
EVOLUCIÓN TÉCNICAS DE DESPLAZAMIENTO		R4 a,b,c,d,e,f,g,h	R4 a,b,c,d,e,f,g,h
PRESENTACIÓN/EXPOSICIÓN ACTIVIDADES DE CLASE Y CUADERNO DE CASOS PRÁCTICOS	R1 a,d,f R2a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h R5 a,b,c,d,e,f,g,h

Aspectos a considerar en el proceso de evaluación

A continuación se especificarán aspectos a considerar con respecto a la evaluación:

- La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.
- Si algún alumno/a utiliza recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas que se realicen a lo largo del trimestre, se deberá examinar de toda la materia de dicho módulo en la evaluación parcial correspondiente. Si se tratara del examen de evaluación parcial, dicho examen no lo podrá realizar hasta la recuperación de la última evaluación parcial.
- De los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.
- Para que el alumno pueda optar a evaluación continua debe asistir a clase con regularidad ya que los criterios de evaluación se trabajan por medio de actividades en grupos y/o individuales. La Orden de evaluación y el ROF del Centro obliga a la asistencia regular a clase.
- Ante la falta de asistencia a pruebas y exposiciones de trabajos el departamento determina que sólo se repetirán por motivos excepcionales mediante justificación médica de intervenciones o tratamientos. Las justificaciones de asistencia ordinaria a medicina general no serán tenidas en cuenta. En el caso de justificación válida, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.
- Si un alumno o una alumna faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba. Podría presentarse a la recuperación con nota máxima de 5.
- Para aprobar el módulo, el alumnado deberá superar el 50% de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Los trabajos no se recogerán fuera de plazo a no ser que la justificación de la no realización sea por fuerza mayor o enfermedad grave.
- Los/as alumnos/as que tengan suspensa alguna evaluación podrán ser evaluados en el mes de al final de cada trimestre.

Esta prueba se realizará o antes o después de la finalización de cada trimestre. En el caso que se decida realizarla antes y sin haber realizado aún las sesiones de evaluación, se reflejará en Séneca la nota recuperada.
- Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.
- Para superar el módulo será necesario superar tanto los ejercicios prácticos, como los teóricos que se incluyen en la prueba/examen de cada trimestre. Se llevará a cabo una evaluación continua pero diferenciada ya que los contenidos son independientes, es decir, que, si estos contenidos no se superan en un trimestre o durante el mismo, han de ser recuperados.
- El alumnado que desee subir su calificación deberá obligatoriamente acudir a clase

durante el mes de junio, no podrá subir nota en el apartado de actitud y participación (que se valora a lo largo de todo el curso y ya ha sido calificado).

Criterios de recuperación y subida de nota

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno/a. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno/a actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa. Estarán presentes durante todo el periodo lectivo, al ser un ciclo eminentemente práctico y en el que cada contenido explicado no se elimina, si no que se va sumando a los nuevos contenidos.

Al final de cada trimestre se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no ha superado durante ese periodo. Si las pruebas son escritas sólo tendrá que realizar el bloque o bloques de criterios suspensos. En caso de superarlo(s), la nota pasaría a ser de un 5. Esta prueba se realizará antes o después de la finalización del trimestre. Si se realiza antes de la sesión de evaluación de dicho trimestre, la nota recuperada se verá reflejada en Séneca.

Cuando el alumno/a no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación. El alumnado que no supere algún módulo profesional en la sesión de evaluación parcial correspondiente a mayo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Las actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones... No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor/a para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que *se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía,*

tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 25 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5. Así mismo deberán presentar una serie de trabajos y actividades en las que también deberán obtener una puntuación igual o mayor al 5.

- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquellos/as alumnos/as que no superen positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos/ alumnos/as que deseen subir nota, tendrán que presentarse, a la convocatoria de junio, con toda la materia. La puntuación obtenida como resultado de las evaluaciones parciales no será guardada. En dicho examen, el alumnado deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante todo el año a través de diversas pruebas, ejercicios, además de cuestiones y casos planteados.
- Para el alumnado que no haya superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:
 - Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50 % de las horas totales del primer curso, el alumno o la alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
 - Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de los módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a las 1.000 horas lectivas en ese curso y el horario lectivo de dichos módulos sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.